

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XII

Núm. 666

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central

Domingo, 29 de Septiembre de 1929

Franquio

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

De Puente Barjas a «El Henar»

En la paz de la aldea.—Queridos contertulios y amigos: Desde hace tres días me encuentro residiendo en este rincón abrupto de España, que es como una mancha blanca caída sobre el tono uniformemente verde de la montaña galaico-portuguesa, y por primera vez saboreo, ya con canas sobre las sienes, el extraño placer de la asistencia por una patrona de casa de huéspedes, lo que me hace imaginarme que comienza de nuevo mi juventud y ya sin padres inicio mis estudios fuera del calor de la familia y muy lejos del hogar.

Me habían hablado tan mal de este pueblo y de sus incomodidades que he respirado con alivio y satisfacción al verme dentro de él y formando parte de su vecindario. Desde Orense me honraron con la gentileza de traermee hasta aquí en un cómodo automóvil, y al mismo tiempo que me evitaban el molesto viaje normal, me permitían admirar un espléndido paisaje: río, viñas, pinares, montaña, cielo, todo ello con grandiosidad más propia del Pirineo que de estas rientes y femeninas tierras gallegas. Ya en Puente Barjas, los ojos, ávidos de novedades, se me llenaron con el panorama de San Gregorio, primer pueblo de Portugal, aureolado para mí desde hace tiempo con singular prestigio, por haberse incubado en él lo más fuerte del último levantamiento republicano contra la dictadura portuguesa.

He tenido la suerte de encontrar un cuarto amplio y limpio, de sobriedad franciscana: una cama, una silla, un palanganero y una mesa. Delante de él hay un corredor alegre por los barrotes de cuya barandilla sube un rosal. Asomándome al corredor, y aun sin moverme del asiento desde el que escribo esta carta, veo la tierra y algunas casitas de la nación vecina, que es como otra España que todos los amantes de la grandeza ibérica deseamos ver fundida con la nuestra en la Hispania única. Maravillosa perspectiva de un porvenir lejano: Castilla, Portugal, Cataluña = Hispania. De espaldas a nuestra España estoy, y, sin embargo, al mirar esa otra tierra no me imagino, no me puedo imaginar, que es tierra extranjera.

Me da de comer en otra casa, en una casita baja de tejado, baja de techo, baja de suelo, una vieja patrona, simpática y atentísima, que me dice palabras maternales medio en gallego, medio en portugués, a la que adivino más que entiendo y que parece buscar con sus ojos en los míos la complacencia por el servicio que con tanta solicitud me presta.

Rodeado de esta atmósfera amable, a tantos kilómetros de ese café, que año-ro a las horas de nuestras reuniones, muy lejos de las miserias espirituales que

comentábamos un día y otro con creciente indignación, parece como si el castigo que se me ha impuesto fuera un beneficio que un dios travieso hubiera obligado a otorgarme por medios indirectos. Recuerdo que muchas veces, al salir de la visita en la Cárcel Modelo de Madrid, me decía, envidiando a los amigos políticos allí encerrados: «La verdad es que me está haciendo muchísima falta una temporadita de cárcel para ver si pongo en orden todas mis cosas.» Esa temporada ha llegado, y para mayor fortuna no ha sido de cárcel, sino de libertad en plena naturaleza, al lado de hombres que la aman como yo y con la tónica de una lucha estimulante para conseguirla. Aquí podré trabajar intensamente en la ordenación de lo que un acúmulo excesivo de asuntos me tenía trastornado, y cuando regrese definitivamente a Madrid, para vivir sin las trabas de una disciplina oficial y emprender una labor nueva en pro de nuestros ideales, más energica y aguerrida que nunca, estaré también libre de estas otras trabas particulares y podré volar a mis anchas. Aunque son pocos meses los que me faltan para lograr esta libertad absoluta, ¡qué lejano me parece aún el día en que la pueda conquistar....!

Cuando me dispongo a deciros adiós, llega a mis manos una carta que me trae una triste noticia, con la cual se enturbia mi placidez y se me amarga el espíritu. Me dicen que unos cuantos amigos predilectos, que supieron constantemente su investidura de pecuarios, han sido trasladados a otras poblacio-

Nuevas señas del Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., a frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la **Plaza de las Salesas, núm. 2, principal**, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4

nes. Y yo, que recibí con un encogimiento de hombros la comunicación de mi traslado, siento una viva emoción por lo ocurrido a esos compañeros queridísimos, a quienes daréis un fuerte abrazo mío si pasan por Madrid para incorporarse a sus nuevos destinos.

Siempre con vosotros, por muy lejos que me encuentre, hermano en el ideal y en la fe.—F. GORDÓN ORDÁS, *Puente Barjas (Orense), 20 de Septiembre de 1929.*

Veterinaria militar.

Realidades y esperanzas.—En la sección correspondiente de este mismo número publicamos un interesante real decreto relativo a Veterinaria militar, cuya aprobación en Consejo de Ministros recogímos ya en nuestro número anterior. Se establece por esta disposición que, en lo sucesivo el ingreso en el Cuerpo de Veterinaria militar, tendrá lugar con el empleo de veterinario segundo, asimilado a teniente, y que el personal del mismo podrá disfrutar de la situación de reserva, intermedia entre la de activo y retirado. Satisfacen estas concesiones dos de las más viejas y fundadas aspiraciones de los veterinarios del Ejército y, por ello, estamos seguros de que serán recibidas por ellos con verdadero júbilo y con la esperanza de que inauguran una época de justicia para el Cuerpo que ha sabido conquistar una consideración bien merecida y que cuenta con valiosos

elementos que con plausible celo y ejemplar constancia hacen llegar a las autoridades superiores del Ejército de las razonables y legítimas aspiraciones de la colectividad.

Las mejoras ahora logradas tienen, más que ventajas materiales, un alto valor moral; desaparecen con ellas desigualdades que no podían menos de influir desfavorablemente en la moral del Cuerpo y que mataban la vocación de la juventud estudiosa a la carrera militar, lo que, como en el mismo real decreto se reconoce, se reflejaba en la ausencia de aspirantes cuando se convocaban oposiciones.

No creemos que las mejoras acordadas basten para cambiar esta actitud de los jóvenes veterinarios y nos atreveríamos a afirmar que no se espera tan profundo efecto de la disposición promulgada, ni ha de limitarse a esta iniciación la profunda y radical reorganización que el Cuerpo de Veterinaria necesita y espera, fiado en los excelentes propósitos que ha podido apreciar en el Excmo. Sr. Ministro del Ejército. Aun reconociendo la necesidad de limitaciones impuestas por la general estructuración del organismo militar, parece obligada e imperiosa adopción de otras medidas que afectan no tanto a beneficios para el personal como a la perfección y eficacia de los servicios.

Inmediata parece la concesión de ocho años de abono por razón de estudios, en lugar de los cuatro de que hoy disfrutan, elevación reclamada por la elevación de años de carrera y por ley de equidad en relación con otros cuerpos similares cuyos planes académicos no son más amplios que los de las Escuelas de

EXPORTACIÓN DE LECHONES RAZA CHATO DE VITORIA

Especialidad en tetones de recria

Reproductores selectos

Condiciones especiales a los veterinarios

FEDERICO P. LUIS, VETERINARIO, CARNICERIAS, 1, 2.^o
LOGROÑO

Veterinaria. Igualmente justificada es la modificación de las plantillas que eleve la proporcionalidad de jefes y oficiales a términos de equidad comparativamente a las de las restantes Armas y Cuerpos del Ejército; y, en fin, y con preferencia destacada por el beneficio que para los intereses de la institución militar reportaría, se espera y desea la modernización de la función técnica veterinaria, ajustando a normas que la práctica moderna ha acreditado la ejecución de los servicios clínicos regimentales y regionales.

Por nuestra parte, sentimos una verdadera satisfacción al registrar en nuestras páginas las halagüeñas realidades y las fundadas esperanzas que celebran y abrigan los veterinarios militares y estamos seguros de interpretar el sentimiento colectivo expresando nuestra gratitud al Excmo. Sr. Ministro del Ejército y nuestro aplauso al Negociado de Veterinaria por su acertada gestión.

Divagaciones y reflexiones

Ni en broma ni en serio.—Cinema veterinario.—En la Escuela de Alfort es donde se han puesto las más formidables herraduras del mundo para los grandes caballos percherones. El hall de clínica parece la estación ferroviaria cubierta convertida en espacioso herradero, en cuyo recinto se están oyendo los chasquidos metálicos de las nuevas herraduras.

No sé por qué me ha impresionado esta Escuela con negruras de ferretería; lo mismo que estoy seguro también de que las más profundas suturas quirúrgicas las ha ejecutado Cadot en pesados caballazos de París, de aquellas Compañías

de transporte de viajeros que también sirvieron a Sanson para dibujar sus cráneos como maniquíes zootécnicos que lanzó al mundo,

* *

La Escuela de Madrid es, todavía, vista desde la plaza de Embajadores, el tribunal del protoalbeiterado que cada ciudadano imagina. De ella deben salir graduados los veterinarios de primera y de segunda clase, veterinarios con algo de veteranos ya licenciados de regimientos de caballería.

La calle de Embajadores contribuye mucho a dar a la Escuela ese aire de cenáculo popular de veterinarios que usan la lanceta castiza.

Ya sé que no es así y que tiene magníficos laboratorios y profesores distinguidos. Pero las cosas son como se las mira y desde la plaza de Embajadores,

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Berastegui, 4, BILBAO.

Ungüento Fenal especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

El Instituto de Productos Desinfectantes testó autorizado por la Dirección general de Sanidad para la práctica de las desinfecciones mencionadas por la R. O. de 22 de Mayo de 1929.

uno retrocede años sin darse cuenta y ve en la Escuela lo que ésta lleva pegada a sus ladrillos bermejos de albeitería dieciochesca, que es nuestra época romántica, jugándose en sus aulas el drama de la herradura y de los microbios que había descubierto Pasteur.

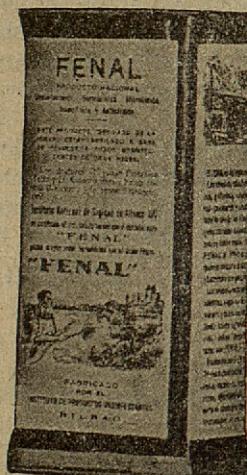
Huid de la pedantería.

* *

Y no escribáis veterinario con mayúscula. Las mayúsculas—como los sombreros—ni quitan ni dan ciencia.

* *

Tampoco es ya pertinente decir que somos los *centinelas avanzados de la salud pública*. Mejor es modernizar los lugares comunes y buscar una imagen de-



portiva en consonancia con los tiempos. Por ejemplo, podríamos escribir que somos los *guardametas de la salud, etc., etc.* La cuestión es defender bien la portería.

* * *

El mendelismo viene a ser el juego de damas de la vida. Se comprende que las mezclas de sangre tenían que regirse por leyes sencillas, como las de pares y nones. Ese cuadro de combinaciones al azar que es la progenie mendélica, es profundamente irónico, pues demuestra lo juguetona que es la vida y lo enraizado que está en la naturaleza en echar a suertes todas las cosas. Nadie podía pensar que los cromosomas se emparejaran de esta manera, pareciendo que bailan por bailar y que cambian distraídamente de pareja. Somos, pues, víctimas de la timba de gónocitos, y en cada fecundación la vida echa sus dados sobre la mesa y todo depende del color de la jugada.—*Discóbolo.*

Cuestiones generales

Transcendentales disposiciones referentes a la Sección de Veterinaria.—Con este mismo título se ha publicado en el número correspondiente al

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: ENFERMEDADES DE LOS SOLÍPEDOS Y DE LOS BÓVIDOS, por don Silvestre Miranda, obra de gran utilidad práctica, a doce pesetas; HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; MI EVANGELIO PROFESIONAL, por Gordón Ordás, colección de conferencias de propaganda unionista, a cinco pesetas; LA RABIA, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores, y LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, al Apartado, 630. Madrid-central.

pasado mes de Agosto del Boletín Técnico de la Dirección General de Sanidad, el siguiente interesante artículo, que reproducimos con mucho gusto:

«En el concepto moderno de la ciencia sanitaria juegan un importante papel aquellas profesiones hermanas de la Medicina, que con ella colaboran en la misión de defender la salud. Tales profesiones, Veterinaria y Farmacia, adquieren de día en día una supremacía cultural que las capacitan para intervenir activamente en las altas funciones de la Higiene pública. Después, al margen de las profesiones fundamentalmente sanitarias, hay que considerar también aquellas otras que, como la Ingeniería, la Arquitectura, las Ciencias Químicas y las Naturales, envían ramas de especialización a las Instituciones de carácter sanitario.

Analizando, siquiera sea someramente, la evolución de la Sanidad en los pueblos más cultos, se observa como hecho claro el de que su mayor esplendor coincide con el momento en que incorporan a la organización sanitaria las profesiones que podíamos llamar de carácter *para médico*, correspondiendo la más activa intervención a la Sección de Veterinaria.

Sin recurrir a citas históricas de los grandes bacteriólogos e higienistas que proceden del campo de la Veterinaria, basta considerar su intervención en la Higiene de los alimentos y en la preparación de sueros, vacunas, etc., etc., para

considerar que son los profesores Veterinarios elementos muy fundamentales en toda obra de reorganización sanitaria.

Seguramente entendiéndolo así, se han dictado recientes disposiciones oficiales que vuelven por los fueros de esta profesión. La Real orden de 9 de Febrero último crea la Sección de Veterinaria en los Institutos provinciales de Higiene, y el legislador, en su deseo de dar a estos funcionarios el prestigio que se merecen, empieza por señalar clara y terminantemente sus funciones: análisis de substancias alimenticias de origen animal, estudio y lucha mancomunadamente de las enfermedades de los animales transmisibles al hombre, análisis clínicos de productos patológicos de aquella procedencia, preparación y cuidado de animales en experimentación y obtención de productos vacuníferos.

Como complemento, se manda que los veterinarios de los Institutos de Higiene disfruten de un sueldo de entrada análogo al que tuvieran los técnicos de las otras secciones en el momento de ingreso, y que estas plazas se provean

Método Ocáriz para injertos glandulares

INSTRUMENTAL

patentado, compuesto de:
Un trócar, una cánula cortante con émbolo metálico,
un escarificador especial, colocado en estuche de metal
niquelado.

Pesetas 80

CONCESIONARIO

para la venta en España:
INDUSTRIAS SANITARIAS S. A.

BARCELONA

MADRID-SEVILLA-VALENCIA



Caballo «Almazarrero» desecharido del Ejército por «debilidad senil» jugando un partido de polo a los dos años de haber sido injertado.

por oposición (forma discreta y previsora de dignificación para el Cuerpo que se constituye).

Mas no termina aquí la afortunada orientación de nuestra Sanidad en esta materia, sino que el reciente Reglamento de inspección de establecimientos, edificios y vehículos de servicio público, etc., etc., también busca la cooperación médica y veterinaria en beneficio de la higiene en general, delimitando claramente la misión de ambas al encomendarles servicios de tanta transcendencia.

En estos últimos días se ha publicado otra disposición, según la cual, la venta de sueros y vacunas para la ganadería no podrá efectuarse sin petición por receta del veterinario, para que, a semejanza de lo establecido en las substancias de terapéutica médica, quede garantizada la salud pública en el manejo de productos peligrosos, dándose al mismo tiempo, con su aplicación racional y técnica, todo género de garantías al fomento pecuario.

Estas disposiciones que hemos citado responden a una necesidad de los servicios públicos y a una aspiración muy legítima de la clase veterinaria. Aparte la

justificación especial de cada una de estas reales órdenes, todas juntas significan la incorporación de la especialidad zoológica de la Medicina a la Sanidad civil.

Como decíamos al principio, el concepto moderno de la Sanidad reclama la cooperación de todas las profesiones sanitarias como factores indispensables para realizar una obra de conjunto eficaz y duradera.—*J. A. S.*

* * *

Estas iniciales corresponden al nombre del doctor don José Alvarez Sierra, Gerente de dicha notable publicación, a quien agradecemos la manera tan cariñosa y justa con que trata esta cuestión veterinaria.

Los Colegios

Bodas de plata del Colegio de Toledo.—El día 24 del actual, ha celebrado el Colegio toledano sus bodas de plata. En el histórico Salón de Mesa, donde hace 25 años se constituyó por la iniciativa y esfuerzo de don Victoriano Medina, el Colegio voluntario de veterinarios de la provincia, tuvo lugar una solemne sesión conmemorativa que presidió, con las autoridades toledanas y en representación del Excmo. Sr. Director general de Sanidad, el jefe de los servicios veterinarios de Gobernación, nuestro buen amigo don José García Armendáritz.

Obra patriótica

El comercio de sueros y vacunas ha estado en España casi monopolizado hasta hace pocos años por productos extranjeros, y sigue estando ocupado en gran parte, lo que acusa una vergonzosa supeditación. Producir en España con capital español y por técnicas españolas toda clase de sueros y vacunas ha sido el ideal acariciado desde su fundación por el *Instituto veterinario de suero-vacunación* de Barcelona, que realizó en gran parte su sueño por veterinarios y para la Veterinaria. El mismo ideal, pero con más amplios horizontes, acaricia su substituto, por lo cual merece el apoyo entusiasta y decidido de todos los compañeros.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

El secretario del Colegio, Sr. Muñoz, leyó una preciosa Memoria relatando con un bello estilo los principales episodios de la vida del Colegio y ensalzando la labor de sus fundadores y directivos, de la que destacó la personal actuación del presidente perpetuo, el admirable don Victoriano Medina. Este pronunció a continuación un emocionado discurso que conmovió a cuantos le escucharon porque fueron sus palabras sinceras exclamaciones de una conciencia honrada satisfecha de haber cumplido con un alto deber y gritos de indignación condenatorios de los malos compañeros que no saben poner por encima de sus pasiones los altos intereses de la Clase.

Brevemente hizo uso de la palabra el Sr. Medina (don M.), evocando los primeros tiempos de la vida del Colegio, los prejuicios, vicios, corruptelas y privilegios que estas organizaciones provinciales hubieron de combatir y el panorama confortador que después de la lucha sostenida durante los 25 últimos años se ofrece a la Veterinaria.

El alcalde de Toledo y el inspector provincial de Sanidad se asociaron a la íntima y familiar alegría de los veterinarios toledanos y expusieron conceptos de elogio y admiración para la obra científica y profesional de la Clase y, en fin, el Sr. Armendáritz, hizo el resumen de los discursos, comenzando por transmitir el saludo y felicitación de los excelentísimos señores ministro de la Gobernación y Director general de Sanidad que, con gran sentimiento, se vió privado de asistir al acto. Elogió la obra realizada por el Colegio de Toledo, modelo de

organización, de disciplina y de actividad y ensalzó la figura de su presidente, que dió siempre ejemplo de entusiasmo y decisión, pero también serenidad y discreción, de independencia y ecuanimidad, gracias a cuyas cualidades pudo ver lograda su ilusión de fundar un Colegio voluntario y mantener la cohesión y la fe de los Colegiados. Expresó su firme convicción de que, pese a todos los obstáculos y dificultades, el ideal noble y patriótico que los veterinarios persiguen se alcanzará y estimó que era preciada garantía del triunfo la favorable y justa disposición de las autoridades, a quienes asesora, para cuanto signifique reconocimiento de derechos y beneficios para la salud pública.

La fiesta, extraordinariamente simpática y cordial, tuvo su complemento con la celebración de un concurrido banquete. Después del cual los veterinarios toledanos hicieron gala de su hospitalidad y cortesía acompañando en una interesante visita a los artísticos tesoros de la ciudad, a los varios veterinarios que desde Madrid habían acudido a compartir con sus compañeros de Toledo la alegría por la memorable fecha que festejaban.

Junta general ordinaria en el Colegio de Valladolid.—El sábado último, se celebró a las siete de la tarde en Valladolid, la Junta general ordinaria que anualmente celebra aquel Colegio.

El entusiasmo y éxito de concurrencia han sido verdaderamente extraordinarios, desarrollándose la sesión dentro del ambiente más cordial, al extremo de

Tres productos insustituíbles.

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituíbles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz. que casi todos los acuerdos fueron tomados por unanimidad. Entre otras cosas se aprobó lo siguiente:

Ratificar las conclusiones aprobadas en la Asamblea de representantes de Colegios Veterinarios, con tanto éxito celebrada en Madrid en los últimos días del mes pasado, enviando con este motivo al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación un telefonema de felicitación y agradecimiento por la gran labor sanitaria que viene desarrollando y su firme y justa actitud contra el intrusismo, que pretende invadir el campo de la Clase Veterinaria.

Enviar un recuerdo cariñoso de adhesión personal a nuestro director señor Gordón Ordás, por su honrada labor en favor de la Clase; suscribiéndose el Colegio como tal entidad a los periódicos que dirige y adquiriendo con destino a su Biblioteca circulante, las obras que dicho señor tiene publicadas.

Proceder a la mayor brevedad a la elaboración de una estadística zootécnica verdad, de cuantas especies domésticas se explotan en esa provincia.

Por aclamación, se votó para los cargos de presidente, vicepresidente y secretario, respectivamente, a nuestros buenos amigos don Rafael Caldevilla Carnicerio, don Siro Azcona Asensio y don Carlos Ruiz Martínez, a quienes felicitamos.

Otro acuerdo ha sido convertir en mensual la publicación del Boletín de ese Colegio, que venía siendo hasta ahora trimestral.

Se nombraron para representar al Colegio en el primer Congreso veterinario de Barcelona y Asamblea Veterinaria Ibero-americana, a los señores don Nicacio Marciel y don Carlos Ruiz, respectivamente.

Felicitamos al Colegio vallisoletano por el éxito de su Junta y no hay que decir que en esta casa se agradece el buen concepto que de ella se tiene, así como las distinciones de que ha sido objeto nuestro director. Por nuestra parte esperamos, dados los elementos encargados de la dirección del Colegio castellano, que no se harán desear las muestras de su actividad.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Economía Nacional.—**TRASLADO DE PECUARIOS.**—Real orden comunicada de 10 de Septiembre de 1929.

Las necesidades y conveniencias del servicio de Inspección de Higiene y Sanidad pecuarias en general exigen que el personal de inspectores sea distribuido en la actualidad en armonía con sus aptitudes, celo y actividad para el desempeño del cargo, y a este fin, y sin perjuicio de que en lo sucesivo se continúe la provisión de los destinos vacantes en la forma reglamentaria que previenen la vigente ley de Epizootias y su Reglamento,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias que a continuación se citan pasen a ocupar las plazas que se les asignan en la siguiente relación:

Don Juan Rof Codina, de la provincial de La Coruña, a la de Córdoba; don

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Diego Martín Ortiz, de la provincial de Ciudad Real, a la Aduana de Tuy (Pontevedra); don Enrique Arciniega Cerrada, de la provincial de Soria, a la Aduana de Comprodón (Gerona); don Carlos Santiago Enríquez, de la provincial de Zaragoza, a la de Soria; don Francisco Pastor Calvo, de la provincial de Málaga, a la de Zaragoza; don Andrés Benito García, de la provincial de Gerona, a la de Palencia; don Santiago Tapias Martín, de la provincial de Córdoba, a la Aduana de La Junquera (Gerona); don Balbino López Segura, de la Aduana de Tuy (Pontevedra), a la provincial de La Coruña; don Antonio Eraña Malquivar, de la provincial de Palencia, a la de Ciudad Real; don Agustín Pérez Tomás, de la Aduana de Bielsa (Huesca), a la provincial de Málaga; don Aurelio Arce Ibáñez, de la Aduana de La Junquera (Gerona), a la provincial de Gerona, y confirmándose en propiedad al inspector de Las Palmas (Canarias), don Salvador Martín Lomoña, en este cargo que desempeña intensamente.

Ministerio del Ejército.—**ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.**—R. O. de 11 de Septiembre de 1929 (*D. O.* núm. 202).—Concede la cruz de la referida Orden al veterinario mayor don Julio Ochando Atienza, con antigüedad de 21 de Septiembre de 1928.

ASAMBLEAS.—R. O. C. de 16 de Septiembre de 1929 (*D. O.* núm. 206).—Aceptando la invitación hecha por los secretarios generales del Congreso Veterinario Español y Asamblea Veterinaria Ibero-Americanica, para que los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria militar concurren a las sesiones que han de celebrar, respectivamente, en Barcelona y Sevilla, en los días 5 al 15 de Octubre próximo cenadero, el primero, y del 21 al 27 del mismo mes, la segunda. A este fin, los

capitanes generales de región e islas Baleares y Canarias y jefe superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, quedan facultados para permitir, dejando los servicios cubiertos, la asistencia de dicho personal, el que hará los viajes por su cuenta y no devengará dietas ni indemnización alguna.

CONCURSOS.—R. O. C. de 16 de Septiembre de 1929 (*D. O.* núm. 206).—Anuncia concurso para cubrir vacante de veterinario primero en el Establecimiento de cría caballar de Marruecos (Larache), y señala el plazo de veinte días para promover las instancias.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD.—R. O. C. de 16 de Septiembre de 1929 (*D. O.* número 206).—Concede los siguientes premios de efectividad a los veterinarios militares que se relacionan:

Veterinarios primeros.—Don Aurelio Alarcón Torres, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades; don Valerio Martínez, 1.000 pesetas por dos quinquenios, y don Luis Plaza, 1.000 pesetas por dos quinquenios.

Veterinarios segundo.—Don Antonio García Salido, 500 pesetas por un quinquenio, y don Benito Delgado, 500 pesetas por un quinquenio.

Vacuna contra la perineumonia

Esta vacuna está indicada para la prevención de la enfermedad en los animales sanos, y aunque con menos probabilidades de éxito, debe emplearse en los aparentemente sanos de las cuadras en que ya se haya dado algún caso de perineumonia. Se vende al precio de cinco pesetas las diez dosis y está actualmente preparada con las mayores garantías científicas. Para evitar las reacciones violentas que esta vacuna produce a veces, sea cual fuere su laboratorio productor, siempre que esté hecha a base de cultivo del germen específico en caldo Martín-suero, el *Instituto Veterinario Nacional* encomendó a los Sres. López y Vidal estudios experimentales detenidos, habiendo ido también el primero a comprobarlos en el extranjero con el doctor Barnard, y gracias a estos esfuerzos y trabajos puede afirmarse, dentro de los límites posibles tratándose de virus filtrables, que con la vacuna que hoy vende este Instituto será difícilísimo que se produzcan tales reacciones por haberse llegado a una relativa estabilización de los cultivos con que se prepara.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL (S. A.)
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

INGRESO Y SITUACIÓN DE RESERVA.—R. D. de 21 de Septiembre de 1929 (*Diario Oficial* núm. 210).—El personal del Cuerpo de Veterinaria militar, es el único de los que requiriendo previamente la posesión de un título académico para ingresar en el Ejército por oposición directa, lo hace con el empleo de veterinario tercero, asimilado a alférez; no existiendo razón alguna para esta excepción, puesto que la carrera se cursa hoy en cinco años, como la de Derecho, uno más que la de Farmacia y casi tantos como la de Medicina, exigiéndose también el bachillerato universitario para la de Veterinaria.

Asimismo, la base octava de la ley de 29 de Junio de 1918, en su apartado f) establece la situación de reserva para el personal de Sanidad, en sus dos ramas de Medicina y Farmacia, excluyendo al de Veterinaria. Estas anomalías motivan una grave crisis en el ingreso del Cuerpo de Veterinaria, hasta el punto de haber quedado desiertas por dos veces las oposiciones convocadas a tal fin.

Por ello, el ministro que suscribe, previo acuerdo del Consejo de Ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Real Decreto.

Artículo 1.º En lo sucesivo el ingreso en el Cuerpo de Veterinaria militar,

se hará mediante oposición y con el empleo de veterinario segundo, asimilado a teniente.

Art. 2.^o Tanto a este personal como al que hoy integra este Cuerpo, se les concederá el pase a la situación de reserva en las condiciones que preceptúa, para los de Sanidad en sus dos ramas de Medicina y Farmacia, la base octava de la ley de 2 de Junio de 1918 en su apartado f).

Informaciones oficiales

Sociedad Mutua de Socorros de Veterinaria Militar.—*Fondo de administración.*—Saldo a favor en 31 de Julio; 1.391,85 pesetas. *Ingresos* durante el mes de Agosto; 213,00 pesetas. *Gastos* habidos durante el mes de Agosto 37,80 pesetas. *Saldo a favor* en el día de la fecha; 1.567,05 pesetas.

Fondo de reserva.—De la cuota 42; 1.910,00 pesetas; de la cuota 43, 1.442,50 pesetas; de la cuota 44, 1.432,05 pesetas; de la cuota 45, 17,50 pesetas; de la cuota 46, 7,50 pesetas.

Fué entregada la recaudación de la cuota 40, que ascendió a 1.960 pesetas, a

Todos los trastornos del metabolismo mineral,

¡Un manantial de VITAMINAS-D antirraquíicas!

10 veces más «activo» que el mejor aceite de hígado de bacalao!

Raquítismos
Osteomalacia
Raquitis

se evitan y se curan totalmente con



Recetado por más de 100.000 señores Veterinarios en 42 países del mundo

Casa TEIXIER
Masnou (Barcelona)

la viuda del veterinario primero, don Luis Causi, fallecido en Palma de Mallorca el 18 de Julio último.

Se entregó la recaudación de la cuota 41, que ascendió a 1.945 pesetas, a la viuda del veterinario mayor don Eduardo Romero, fallecido en Santa Cruz de Tenerife el 23 de Julio último.

A voluntad propia se da de baja en la Sociedad, al veterinario segundo don José Sánchez Méndez.

Zaragoza, 31 de Agosto de 1929.—El secretario, *Carmelo Gracia*.—El tesorero, *Pascual Martín*. V.^o B.^o El Presidente, *Vicente Sobreviela*.

Vacantes.—Titular y pecuaria de Valseca (Segovia) y sus anejos Encinilla, Roda de Eresma, Los Huertos y Hontanares de Eresma, con 1.200 pesetas por ambos cargos. Solicitudes hasta 30 de Septiembre.

—Titular de Aldeaseca (Salamanca), dotada con 600 pesetas. Solicitudes hasta 15 de Octubre.

—Titular y pecuaria de Melegis (Granada), con 318 pesetas por la primera y el 10 por 100 por la pecuaria. Solicitudes hasta 15 de Octubre.

—Titular y pecuaria de Cée (Coruña), con 1.000 y 365 pesetas, respectivamente, durante el corriente año. Solicitudes hasta 16 de Octubre.

—Titular y pecuaria de Soba (Santander), con 1.000 y 365 pesetas, respectivamente. Solicitudes hasta 16 de Octubre.

—Titular y pecuaria de Guriezo (Santander), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, durante el año actual, y 600 pesetas por la pecuaria en el año próximo. Solicitudes hasta 16 de Octubre.

- Pecuaria de Arganza (León), desempeñada interinamente, con 365 pesetas. Solicitudes hasta 17 de Octubre.
- Titular y pecuaria de Casarabonela (Málaga), con 1.000 pesetas por ambos cargos. Solicitudes hasta 17 de Octubre.
- Titular y pecuaria de Pedrosillo de Alba (Salamanca), con la consignación legal que determinan las disposiciones vigentes. Solicitudes hasta 17 de Octubre.
- Titular y pecuaria de Carbajosa de Armuña (Salamanca), con el sueldo correspondiente conforme a las disposiciones vigentes. Solicitudes hasta 17 de Octubre.
- Titular y pecuaria de Bellreguart (Valencia), con la Agrupación de Rafelcofer, Alquería de la Condesa, Miramar y Palmera, con 3.150 y 365 pesetas, respectivamente. Solicitudes hasta 18 de Octubre.
- Titular y pecuaria de Biel (Zaragoza), con el anejo Fuencalderas, con 600 y 365 pesetas, respectivamente. Solicitudes hasta 16 de Octubre.
- Titular de Corralrubio (Albacete), con 600 pesetas. Solicitudes hasta 18 de Octubre.
- Titular de Casillas (Avila), con 600 pesetas. Solicitudes hasta 20 de Octubre.
- Titular de Daimiel (Ciudad Real), con 1.875 pesetas. Solicitudes hasta 20 de Octubre.

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD SUPERIOR



PRECIOS ECONOMICOS

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5‰ de grueso y 20‰ de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

- Titular y pecuaria de Anaya de Alba (Salamanca), con la dotación que determinan las disposiciones vigentes. Solicitudes hasta 21 de Octubre.
- Pecuaria de Galisano (Salamanca), con el sueldo que determinan las disposiciones vigentes. Solicitudes hasta 21 de Octubre.

Gacetillas

LA DUOCÉIMA COMIDA VETERINARIA.—La próxima Comida Veterinaria, duodécima de la serie de las organizadas por la Tertulia Veterinaria de la Granja El Henar y que con éxito tan brillante y rotundo se vienen efectuando, se celebrará en Sevilla coincidiendo con la Asamblea y se invitará a los veterinarios hispano-americanos que concurren a aquélla. Oportunamente daremos a conocer la fecha, sitio y precio del cubierto para esta Comida que tenemos la seguridad de que superará en concurrencia y entusiasmo a las hasta ahora celebradas.

LOS VETERINARIOS MUNICIPALES DE MADRID.—En la prensa diaria leemos unas declaraciones del alcalde de Madrid que tienen verdadero interés por el espíritu justo con que se recogen aspiraciones de los veterinarios municipales de Madrid. Según manifestó el Sr. Aristizábal, con motivo de la confección de los presupuestos se están recibiendo muchas peticiones de aumento de sueldo, algunas

«muy razonables porque se trata de funcionarios—los veterinarios municipales, por ejemplo—que llevan desempeñando sus cargos veinticinco y treinta años y disfrutan sueldos en realidad pequeños».

Nada más justo, en efecto, que remediar la insostenible situación de estos funcionarios técnicos municipales y en tal sentido sumamos nuestro ruego al alcalde de Madrid a las gestiones que cerca de él están realizando nuestros compañeros madrileños.

ASAMBLEA VETERINARIA IBERO AMERICANA DE SEVILLA.—Todos los días el Comité organizador recibe constantes pruebas del entusiasmo que en América española ha despertado nuestra Asamblea. La Asociación Veterinaria de Rosario (Argentina), ha delegado su presentación a uno de sus fundadores, el ilustre veterinario militar español Sr. Pérez Moradillo. De Chile hemos recibido prestigiosas adhesiones, incluso de veterinarios extranjeros que residen en aquella re-

Una obra de Histología

Se ha puesto a la venta el libro titulado *Elementos de Histología general y especial veterinaria*, en que don Carlos Ruiz Martínez ha recogido las lecciones de un cursillo del profesor Gallego. Dicho libro está editado en octavo menor tiene 310 páginas y va ilustrado con 105 grabados. Resulta un elegante, práctico y cómodo manual de bolsillo. Es obra única en su género e indispensable, como base, para quienes deseen estudiar después la Histopatología, ciencia que cada día tendrá más aplicación para el diagnóstico clínico y para la inspección científica de carnes frescas y de embutidos, como se demuestra ya con su extensión en Alemania. La obra se vende a los veterinarios a 14 pesetas el ejemplar, y sólo 10 para nuestros suscriptores, y a los estudiantes a 10 y a 8 pesetas, respectivamente, debiendo hacerse los pedidos, acompañados de su importe, a la Administración de LA SEMANA VETERINARIA, que los remitirá libres de todo gasto de franqueo.

pública hermana. Del Paraguay, donde no existe organización oficial de la Veterinaria, un colega español ha remitido por vía aérea un vibrante mensaje con su adhesión personal.

La Escuela de Veterinaria de Santa Fé de Bogotá (Colombia), en cariñosa comunicación anuncia el nombramiento de un delegado para asistir a nuestra Asamblea.

Son muchos los Colegios españoles que han nombrado delegados para esta reunión profesional y las adhesiones individuales son también numerosas.

El Comité de la Exposición ha concedido locales, para celebrar las reuniones tanto generales como de las secciones, en el propio recinto de la Exposición.

Por secretaría se han remitido a todos los adheridos la tarjeta de Asambleista y circulares de servicios ferroviarios: rogamos a los compañeros que no la hayan recibido lo notifiquen al secretario general Sr. Sanz Egaña. Matadero. Madrid E. 5.

La Comisión de hospedajes y alojamientos informará a todos los Asambleistas sobre cuantos detalles pidan; dirigir la correspondencia al Colegio veterinario. Zaragoza 28, Sevilla.

CONGRESO INTERNACIONAL DE VETERINARIA.—La Comisión permanente de los Congresos internacionales de Veterinaria se ha reunido en París el 13 de Junio bajo la presidencia del profesor Hutyra y con asistencia de todos los delegados.

Entre los acuerdos tomados figuran la aprobación del programa del próximo Congreso de Londres durante los días 4-9 de Agosto de 1930.

I. *Sesiones generales.*—1. Fiebre aftosa: pluralidad del virus, inmunización, desinfección.—2. Tuberculosis, vacunación.—3. Aborto infeccioso de los bóvidos lanares y porcinos.—4. El veterinario y la cría de ganados.—5. La ciencia Veterinaria en sus relaciones con la salud pública, especialmente con la producción y distribución de la carne y de la leche.—6. La legislación sobre el ejercicio de la Veterinaria.

II. *Sesiones especiales.*—Primera sección. Patología, Bacteriología, Epidemiología. a) Viruela de los animales domésticos.—b) Moquillo, etiología y vacunación.—c) Carbunclo bacteriano, control sobre la diseminación de los gérmenes para los productos animales.—d) Carbunclo sintomático, vacunación.—e) Peste del cerdo, diagnóstico y vacunación.—f) Rabia, vacunación.—g) Tipificación de los productos biológicos: sueros, vacunas y productos diagnósticos.

Segunda sección. Medicina y Cirugía, Obstetricia.—a) Empleo de los medicamen-

Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno **Alustiza, Garmendía y Goena** **Cegama (Guipúzcoa)**

mentos en el tratamiento de las enfermedades causadas por los nemátodos y los trematodos.—b) Fiebre vitularia.—c) Esterilidad en la vaca, profilaxis y tratamiento.—d) Mamitis infecciosa agudas.—e) Enfermedades de los animales jóvenes.

Tercera sección. Enfermedades tropicales.—a) Theileriosis.—b) Profilaxis de las tripanosomiasis.—c) Peste bovina, profilaxis.

Cuarta sección. Enfermedades de las aves.—a) Viruela y coriza aviar.—b) Tifosis aviar y diarrea blanca bacilar.—c) Peste aviar, vacunación.—d) Tratamiento de las enfermedades parasitarias.

Quinta sección. Zootecnia Dietética.—a) Aplicación de la genética a la ganadería.—b) Enfermedades por carencia.—c) Alimentación científica de los animales.

OPOSICIONES TERMINADAS.—Al cerrar esta edición recibimos noticia de haber finalizado las oposiciones que venían realizándose en Madrid para cubrir las plazas de jefes de Sección Veterinaria en los Institutos provinciales de Higiene, habiendo resultado aprobados los siguientes opositores: Don José Vidal, don Pedro Carda, don Santos Ovejero, don José García Bengoa, don Crescenciano Arroyo, don Carlos S. Enríquez, don Rafael Caldevilla, don Pablo Guillén, don Rafael Montero, don Julián Pardos, don David González, don Eduardo Respaldí-

za, don Domingo Aisa, don Laureano Sáenz, don Antonio Benítez, don Nicanor Almarza, don F. Gonzalo Olmeda, don Juan Campos, don Antonio G. Villarreal, don Agustín Pérez Tomás, don Félix Núñez, don Antonio Raya, don César Nistal, don Pedro Sánchez Márquez, don José Gracia Juderías, don Teodomiro Martín, don Enrique Garriga, don Bonifacio Calvo, don Manuel Gonzalo, don Antonio Fernández, don Emilio Martín y don José Jimeno. Felicitamos por su éxito a estos compañeros.

SINDICATO VETERINARIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.—Bajo el título que antecede, se proyecta organizar en Buenos Aires una institución que sirva para defender los intereses científicos y profesionales de los Médicos Veterinarios argentinos. Desde el 1.^º de Agosto último se está distribuyendo una circular, invitando a los colegas a integrar al Sindicato Veterinario de la República Argentina, habién-

Retenga bien estas señas

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRINCIPAL, MADRID-4

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

SANTA LUCÍA, 13, PRAL.—BADAJOZ

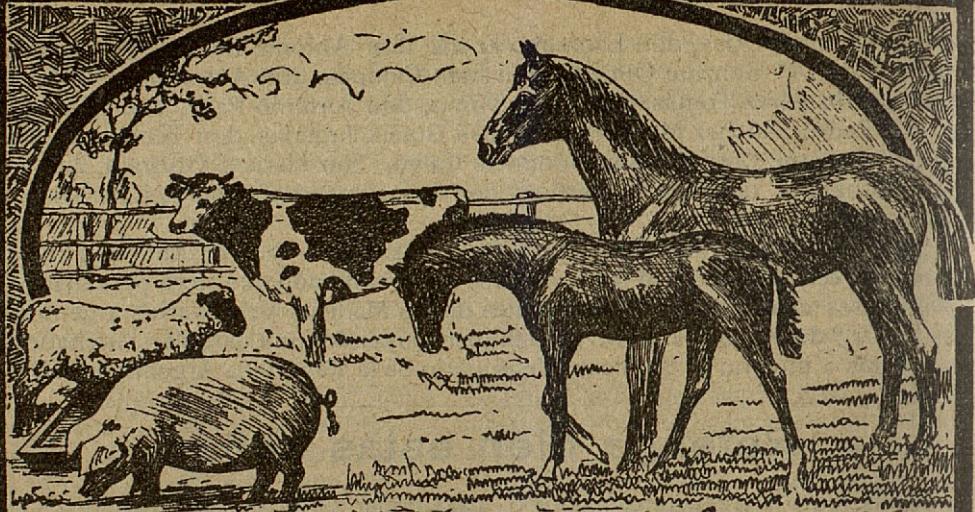
Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades la palabra:

INSTITUTO

se constituido una comisión que forman los doctores Enrique Durriou (presidente de la comisión organizadora) y Pedro Bergés (secretario de la citada comisión).

El texto de la circular mencionada está inspirado en finalidades muy acertadas, que sirven de base para que el organismo en proyecto pueda llegar a ser una institución muy respetada. Tenemos la satisfacción de hacer constar que uno de los organizadores del Sindicato, el doctor Bergés, se propone llevar a la práctica una campaña similar a la desarrollada por Gordón en España.

MATRIMONIO.—Nuestro distinguido compañero de Cartagena, don José Delgado Navarro, ha contraído matrimonio con la distinguida señorita doña Dolores García. Deseamos a la nueva pareja todo género de felicidades.

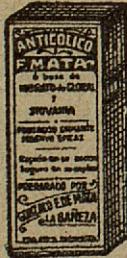


ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE INYECTABLE



**Anticólico
F. MATA**
Contra cólicos
e indigestiones
en toda clase
de ganado



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**
Poderoso resolutivo y resolvente



**CICATRIZANTE
"VELOX"**
Hemostático poderoso
Cicatrizante sin líquido
Poderoso antiséptico
CURA.
Mareas : Razaduras : Lings

Exijanese envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR

GONZALO F. MATA LA BANEZA (LEON)